

**Año XIX**

Edición en Español

Sábado, 24 de julio de 2010

# el Semanario

Publicación gratuita

## de Berazategui

Incluye otro episodio de "El viaje de Dante"

"SI NO QUIEREN  
SABER LA  
VERDAD, QUE NO  
ME BUSQUEN"

Santa Teresita



Editado

**Número 820**

TERCER MILENIO

por: **FUNDACIÓN MISERICORDIA DIVINA** Asociación de Laicos Católicos

Casilla de Correo n° 7 - B1880WAA - Berazategui - Argentina

Entregado en mano - No arrojar en la vía pública



## FALTÓ JERARQUÍA...

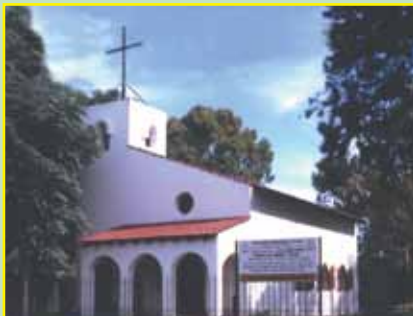
**Pedro Romano**

Resulta inevitable expresarse en uno u otro sentido ante un tema que conmovió al país y cuyas consecuencias aún no se hacen visibles hasta que comience a aplicarse la nueva ley. Se trata de la unión de dos personas del mismo sexo o "matrimonio gay", como lo denomina el común de la gente. Los hechos demuestran que la mayor derrota ante la promulgación de esta ley la sufrió la Iglesia Católica, y no por culpa de sus enemigos sino por culpa de los mismos católicos, especialmente los miembros de la jerarquía. Sí, porque si bien la convocatoria masiva de la marcha en favor de la familia humana y religiosamente normal fue exitosa, faltó el acompañamiento y respaldo de la cúpula, de los pastores, a quienes corresponde informar y esclarecer al pueblo para que actúe con verdadero espíritu de cuerpo, o sea, en comunión. No basta que tal o cual arzobispo o sacerdote opine del tema o emita comunicados, sino que se debe aplicar también la ley vigente en el seno de la Iglesia, para que las ovejas del rebaño de Dios sepan las consecuencias de una mala elección y conozcan, aun dentro de la misma institución, quiénes son sus enemigos infiltrados. El Código penal especifica que quien roba debe ir preso, y la autoridad correspondiente debe hacerse cargo de aplicar dicha sanción en todos los casos en que la ley sea desobedecida. Las uniones homosexuales no son aceptadas por la Iglesia y quien las acepta, diciéndose católico, desobedece a sus leyes, tal como lo hace un ladrón. Las consecuencias de esta desobediencia acarrearán sanciones reglamentadas en el Código de Derecho Canónico, el cual de-

be aplicarse a todos los bautizados, practicantes o no, reconozcan o no la autoridad de la misma. Para eso tiene el poder la Jerarquía. Aclaremos que dichas penalidades corresponden a la desobediencia voluntaria, sabiendo que la autoridad enseña lo contrario a lo que los infractores practican o defienden. O sea, el ladrón va preso por el acto cometido, contrario a la ley, no por el valor de lo hurtado, como el opositor debe sancionarse por su posición en sí, sea cual fuere la ley que contradice. Dentro del marco católico, una posible sanción a un desobediente es la excomunión. Por excomunión, se entiende la pena que excluye al fiel de la comunión con la Iglesia. Una ley que determina públicamente quiénes son verdaderos católicos y quiénes no. Quien comete un acto que deba ser corregido con excomunión se coloca fuera de la Iglesia, no con las palabras, pero sí con los hechos. La autoridad eclesiástica debe señalar estas conductas, de modo que toda la comunidad eclesial conozca la gravedad de las mismas. No se debe olvidar que la función de la pena de excomunión es evitar el escándalo: los fieles se escandalizarían si no se castigara con la debida proporción conductas tan graves como adherirse a una herejía, profanar el Santísimo Sacramento o cometer un aborto. Y el Señor pronuncia palabras muy duras para aquellos que escandalizan (cfr. Mt 18, 6). Si no se castigan estos delitos -u otros de tanta gravedad-, el escándalo vendría no del delincuente, sino de la autoridad eclesiástica que no los señala. La gente podría pensar que se puede ser católico y estar de acuerdo con el aborto, la eutanasia, el matrimonio entre personas del mismo sexo, y otras tantas ideas que van contra la sana doctrina. Aquí es donde faltó una intervención enérgica de la jerarquía

**¡CONOZCA EL LUGAR SANTO DONDE EL SEÑOR DA SUS MENSAJES!**

**Si Usted está triste, deprimido, angustiado por sus problemas, no lo dude...**



Visite el **"SANTUARIO DE JESÚS MISERICORDIOSO"**

Calle 153 entre 27 y 28 - Berazategui - Buenos Aires

Horario de oración:

Todos los días de 14:45 hs. a 16:00 hs.

Colectivos: 98 (3 y 5), 603 (1-M-6-7-4), 219 (3)

DIRECCIÓN POSTAL: C.C. n° 7 B1880WAA Berazategui - Argentina

WEBSITE: [www.santuario.com.ar](http://www.santuario.com.ar) E-MAIL: [fundacion@santuario.com.ar](mailto:fundacion@santuario.com.ar)

**... y volverá a su hogar con la paz en el corazón...**

El 13 de cada mes **SOLEMNE PROCESIÓN** con la Imagen Milagrosa de "María Rosa Mystica".

que esclareciera las mentes de los creyentes. Si alguien se atreve a contradecir las enseñanzas de la Iglesia Católica, debe atenerse a las consecuencias y no puede denominarse miembro de la misma, mucho menos si se trata de una figura pública que actúa en política, deportes o espectáculos, cuyo ejemplo puede transformarse en regla para los menos informados. Debe terminarse con la idea del católico "a mi manera". El verdadero católico conoce, obedece y defiende las enseñanzas de la sana doctrina, sin adaptaciones ni peros, le guste o no. Y la autoridad eclesiástica debe señalar públicamente a los que quieren estar "con Dios y con el Diablo", como en el caso de la señora Carrió o el señor Luis Juez, entre otros, quienes denominándose creyentes, apoyan las uniones entre personas del mismo sexo. Es posible concluir, por lo tanto, que constituye una verdadera obligación de justicia la identificación de estos falsos católicos y la imposición de la pena de excomunión. Puede parecer que es poco pastoral la actitud de la Iglesia, al imponer la sanción de excomunión a un pecador. Ya el hecho de expulsar al pecador, en vez de perdonarlo, parece que es contrario al mandato de perdonar setenta veces siete, que recomendó el Señor (cfr. Mt 18, 22). Pero se debe tener en cuenta que es el Señor, en Mt. 18, 17, quien establece la posibilidad de que la Iglesia expulse de su seno a quienes cometen pecados especialmente graves. Los primeros cristianos ya lo practicaron. San Pedro, en Hch. 8, 21, expulsó de la Iglesia a Simón el Mago, por pretender comprar el poder de administrar el sacramento de la confirmación: cometió el delito de simonía, que por este episodio tiene tal nombre. San Pablo, en I Cor. 5, 4-5 también expulsó de la Iglesia a un delincuente, en este caso a un incestuoso. En esta ocasión, además, el texto de la epístola deja claro que la finalidad de la pena es medicinal: a fin de que el espíritu se salve con el arrepentimiento y la corrección. Sin rodeos San Pablo exige a los corintios que apliquen la pena: "¡expulsad de entre vosotros al malvado!" (I Cor 5, 13). Por último, aclaremos que no se trata de una medida represiva, pues aquellos que contradicen a la Iglesia, se oponen a ella y, por lo tanto voluntariamente no están en comunión con la misma. ¡Ellos mismos se excomulgan por su actitud!

Lo que los fieles merecen es que las autoridades eclesiásticas identifiquen a estos elementos aplicándoles la sanción correspondiente sin hacer excepciones de ninguna clase, y prevengan de las consecuencias de seguir sus opiniones a aquellos que actúan por ignorancia. Valga esto para todos los casos en que la conducta de algún supuesto integrante de la Iglesia contradiga las enseñanzas de Dios, lo cual no es poco frecuente. "Ley pareja nunca es rigurosa"

#### **Catecismo de la Iglesia Católica (#1463):**

*"Ciertos pecados particularmente graves están sancionados con la excomunión, la pena eclesiástica más severa, que impide la recepción de los sacramentos y el ejercicio de ciertos actos eclesiásticos".*

## ¿PASTORES O LOBOS?

**Nota 8**



(Continuación)

En otro lugar dice el Señor a los pastores y sacerdotes, por boca del profeta Ezequiel: «Cuando yo diga al malvado: "Vas a morir", si tú no le adviertes, si no hablas para advertir al malvado

que abandone su mala conducta, a fin de que viva, él, el malvado, morirá por su culpa, pero de su sangre yo te pediré cuentas a ti. Si por el contrario adviertes al malvado y él no se aparta de su maldad y de su mala conducta, morirá él por su culpa, pero tú habrás salvado tu vida. Cuando el justo se aparte de su justicia para cometer injusticia, yo pondré un obstáculo ante él y morirá; por no haberle advertido tú, morirá él por su pecado y no se recordará la justicia que había practicado, pero de su sangre yo te pediré cuentas a ti. Si por el contrario, adviertes al justo que no peque, y él no peca, vivirá él por haber sido advertido, y tú habrás salvado tu vida» (Ez 3,18-20). ¿Qué significa esto, hermanos sacerdotes? Vean qué peligroso es callar y no corregir. Se condena el pecador justamente por su impiedad y su pecado; la negligencia del pastor le dio muerte. Hubiera podido encontrar un pastor preocupado pero halló uno negligente; aunque era superior y centinela para dar el aviso, no avisó; el uno muere justamente; y el otro, justamente también, es condenado. Por esto mismo, a nosotros sacerdotes y pastores nos corresponde no callar; a vosotros, fieles cristianos laicos, en cambio, os toca escuchar, aun cuando nosotros callemos por negligentes, las palabras del Señor en las Santas Escrituras.

#### **¿Cómo les quita las ovejas a los malos pastores?**

Veo que, efectivamente, quita las ovejas a los pastores malos. Por esto dice: «He aquí que yo vengo sobre los pastores y reclamaré mis ovejas de sus manos, los retiraré para que no apacienten mis ovejas; y no se apacientarán más a sí mismos. Cuando les digo que atiendan mis ovejas, se preocupan de sí mismos, no de mis ovejas. Los retiraré, para que no apacienten mis ovejas» (Ez 34,10). ¿Cómo los retira para que no apacienten sus ovejas? «Haced lo que dicen, pero no hagáis lo que ellos hacen». Como si dijera: «Dicen lo mío, hacen lo suyo». Podía haber dicho: «Haced tranquilamente lo que hacen; a ellos los condenaré por vivir mal, pero a vosotros os perdonaré, porque habéis seguido a quienes son vuestros pastores». Si hubiera dicho esto, repito, hubiese aterrado sólo a los malos pastores, que se apacientan a sí mismos, no a las ovejas. Pero infunde temor no sólo al ciego que guía, sino también al ciego que le sigue, pues no dice: «Cae en la fosa el que guía, pero no cae el que le sigue», sino: «Si un ciego guía a otro ciego, ambos caen en la fosa» (Mt 15,14); por

eso advierte a las ovejas diciéndoles: «Haced lo que dicen; no hagáis lo que hacen ellos. Cuando no hacéis lo que hacen los malos pastores, entonces no os apacientan ellos; cuando hacéis lo que dicen, Yo, el Señor, os apaciento». Proclaman mis preceptos y no los cumplen. Con tranquilidad dicen algunos: «seguimos a nuestros obispos». Esto suelen decirlo frecuentemente los malos cristianos: «Nosotros somos ovejas; ellos darán cuenta de nosotros». Ciertamente darán mala cuenta de vuestra muerte. ¿Acaso vive la oveja porque se presenta su piel? Se recrimina al pastor el haber descuidado la oveja extraviada, por lo que cayó en las fauces del lobo y fue devorada. ¿De qué le aprovecha presentar la piel marcada? El dueño reclama por la vida de la oveja. He aquí que el mal pastor presenta sólo la piel, la apariencia. Da cuenta sólo de la piel. ¿Acaso podrá mentir y salvarse el pastor? Lo veía desde arriba quien luego lo juzgará; le tiene en cuenta las palabras, los hechos y ve sus pensamientos. «Le anuncié tus palabras, y no quiso seguirlas; me esforcé para que no se extraviase del rebaño, y no me obedeció». Si dice esto y con ello dice la verdad -Dios sabe si dice la verdad-, da buena cuenta de la oveja perdida. Si, por el contrario, ve Dios que descuidó la oveja extraviada, que no buscó a la que se perdía, ¿de qué le sirve haber encontrado la piel? La hubiera reconducido al rebaño, para no tener que mostrar la piel de la muerta. Esto es lo que digo: Si el obispo de la Iglesia católica no da cuenta de la oveja, si no la busca cuando está extraviada del rebaño de Dios, ¿qué cuenta ha de dar el obispo que no sólo no la recondujo del extravío, sino que la impulsó a él con sus malas enseñanzas?

Continuará

## RETIRO ESPIRITUAL

“Silencio, Oración  
y Doctrina”

**Domingo 22 de agosto**

**9:00 horas**

**Inscripción gratuita**

**4-256-8846**

**Santuario de Jesús**

**Misericordioso**

**153 entre 27 y 28 - Berazategui**

**PARA RECORDAR EN ESTA SEMANA**  
**Julio**

**SÁB 24 San Francisco Solano.**

**DOM 25 San Jaime.**

**LUN 26 Santos Joaquín y Ana.**

**MAR 27 San Pantaleón.**

**MIÉR 28 Santos Nazario y Celso.**

**JUE 29 Santa Marta.**

**VIE 30 San Pedro Crisólogo.**

## ESPECIAL PARA CATEQUISTAS

... Y CRISTIANOS DE BUENA VOLUNTAD

### CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA



#### Nota 215

**El Espíritu Santo recuerda el Misterio de Cristo.**

El Espíritu y la Iglesia cooperan en la manifestación de Cristo y de su obra de salvación en la Liturgia. Principalmente en la Eucaristía, y análogamente en los otros

sacramentos, la Liturgia es Memorial del Misterio de la salvación. El Espíritu Santo es la memoria viva de la Iglesia.

#### La Palabra de Dios.

El Espíritu Santo recuerda primeramente a la asamblea litúrgica el sentido del acontecimiento de la salvación dando vida a la Palabra de Dios que es anunciada para ser recibida y vivida: La importancia de la Sagrada Escritura en la celebración de la liturgia

es máxima. En efecto, de ella se toman las lecturas que luego se explican en la homilía, y los salmos que se cantan; las preces, oraciones e himnos litúrgicos están impregnados de su aliento y su inspiración; de ella reciben su significado las acciones y los signos. El Espíritu Santo es quien da a los lectores y a los oyentes, según las disposiciones de sus corazones, la inteligencia espiritual de la Palabra de Dios. A través de las palabras, las acciones y los símbolos que constituyen la trama de una celebración, el Espíritu Santo pone a los fieles y a los ministros en relación viva con Cristo, Palabra e Imagen del Padre, a fin de que puedan hacer pasar a su vida el sentido de lo que oyen, contemplan y realizan en la celebración. “La fe se suscita en el corazón de los no creyentes y se alimenta en el corazón de los creyentes con la palabra de la salvación. Con la fe empieza y se desarrolla la comunidad de los creyentes”.

El anuncio de la Palabra de Dios no se reduce a una enseñanza: exige la respuesta de fe, como consentimiento y compromiso, con miras a la Alianza entre Dios y su pueblo. Es también el Espíritu Santo quien da la gracia de la fe, la fortalece y la hace crecer en la comunidad.

Continuará

EN MITAD DE CAMINO, LOS CONDENADOS INTENTAN ABORDAR LA NAVE...

¡ERES UN MORTAL... TU PESO HUNDE LA BARCA... DÉJANOS SUBIR TAMBIÉN...!

¡EPA... NO TAN RÁPIDO, AMIGO!



¡FLAGELUM!, ¿DÓNDE DIABLOS ESTÁS, MALDITO PEREZOSO?

¡BÁJATE, GUSANO!



ANTE EL LLAMADO DE FLEGIAS, UNA MONSTRUOSA CRIATURA SURGE DE LAS SUCIAS AGUAS...

**El Viaje de Dante**  
LA DECIMOS COMEDIA



**GRRRRRROOOARRR!!!**

¡QUÍTAME ESTAS MOSCAS DE ENCIMA YA MISMO, INÚTIL!